



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 015-2014-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de enero de 2014

**VISTA:** la solicitud presentada por don **EDGAR JOEL RUIZ REYES**, alumno del Tercer Año de estudios de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 15106003-11, sobre **Regularización de Matrícula del Seminario Taller II: Tópicos de Sociología Peruana**, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante escrito el alumno recurrente expresa que al no ver publicada su nota del Seminario Taller I: Tópico de Sociología, desarrollado y aprobado, fue informado que no realizó una correcta matrícula en dicha actividad integradora de aplicación, por lo que peticiona la rectificación de matrícula del seminario antes indicado;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que revisada copia de su matrícula e historial de notas de don **EDGAR JOEL RUIZ REYES**, correspondiente al Tercer Año de Estudios 2013, se ha comprobado que figuró matriculado en el: **SEMINARIO TALLER II: TÓPICOS DE SOCIOLOGÍA PERUANA, tercer año, del VI Ciclo, Il semestre 2013**, y en el cual figura con la nota aprobatoria de TRECE (13); por tanto no tiene matrícula en el Seminario Taller I: Tópicos de Sociología General, como indica el interesado;

Que, conforme al informe emitido por la Dirección de la Escuela de Derecho opina por la improcedencia de la petición del alumno Edgar Joel Ruiz Reyes por no haber registrado matrícula en el Seminario Taller I: Tópicos de Sociología General, tal como figura en su ficha de matrícula;

Que, estando a las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR improcedente la solicitud formulada por don EDGAR JOEL RUIZ REYES sobre regularización de matrícula por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.**

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Firma]*  
Dra. **Carlos A. Vásquez Boyer**  
Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
**Alvarado Reyes Barutia**  
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 232381  
Exp. N° 150805

c.c:  
Interesado  
Archivo.

CVB/LRB/.

7.03.02.14  
*[Firma]*